

2023-11-01

## Aprueba IECM 333 mdp más para partidos

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo electoral.

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 más en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023, cuando se avaló un total de 499 millones 564 mil 379.21 pesos.

En la CDMX, hay seis partidos políticos que, con los recursos públicos sostienen sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales, en donde se tiene que tomar en cuenta los recursos para precampañas y campañas.

"Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso electoral, en donde cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar; además de que hemos hecho un gran esfuerzo para evidentemente ahorrar recursos en donde es posible hacerlo", dijo.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de mil 49 millones 172 mil 455 pesos para el proceso electoral local ordinario del periodo de 2023-2024.

La consejera Érika Estrada detalló que estos recursos representan un 28 por ciento del total del presupuesto solicitado por el Instituto, el cual aún está sujeto a la aprobación del Congreso local.

Presupuesto del IECM a partidos políticos para actividades ordinarias y gastos de campaña (en año electoral)

2019 435.3 millones  
2020 465.7 millones  
2021 593.5 millones  
2022 472.5 millones  
2023 499.5 millones  
2024\* 833.1 millones

\*Sujeto a aprobación.

2023-11-01

## [IECM aprueba el presupuesto para egresos de 2024](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y del [Presupuesto de Egresos](#) para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual asciende a los 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

De acuerdo con el Instituto, 833 millones 101 mil 977 pesos del monto total corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos.

Al Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 destinarían mil 49 millones 172 mil 455 pesos; al gasto de operación del programa ordinario del Instituto corresponden mil 73 millones 213 mil 585 pesos, y más de 18 millones de pesos a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Dicho proyecto será turnado a la Secretaría de Administración y Finanzas para ser agregado en el presupuesto de la Ciudad de México, el cual tendrá que ser aprobado por el Congreso local.

Durante la sesión ordinaria del [IECM](#), también se presentó el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el [IECM](#) ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Por lo que el 80.9 por ciento del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1 por ciento en procedimientos ordinarios.

Con información de Reforma.

TE PUEDE INTERESAR:

Invertirán 70 millones de pesos en parques de Mérida

Avalan cuenta pública del Gobierno de Playa del Carmen

Paquete Económico 2024 prevé más de 700 mil millones a programas sociales

2023-11-01

## Propone IECM 333 mdp más para partidos

Autor: Agencia ReformaBernardo Uribe

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo electoral.

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 más en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023, cuando se avaló un total de 499 millones 564 mil 379.21 pesos.

En la CDMX hay seis partidos políticos que, con los recursos públicos sostienen sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales, en donde se tiene que tomar en cuenta los recursos para precampañas y campañas.

"Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso electoral, en donde cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar; además de que hemos hecho un gran esfuerzo para evidentemente ahorrar recursos en donde es posible hacerlo", dijo.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de mil 49 millones 172 mil 455 pesos para el proceso electoral local ordinario del periodo de 2023-2024.

La consejera Érika Estrada detalló que estos recursos representan un 28 por ciento del total del presupuesto solicitado por el Instituto, el cual aún está sujeto a la aprobación del Congreso local.

2023-11-01

## CDMX/ IECM: APRUEBA IECM PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública ordinaria, los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En la misma sesión, el Consejo General tuvo por recibido el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizara el IECM, además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral

Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2023-11-01

## Partidos gastarán más 6 millones de pesos en precampañas para Jefatura de Gobierno CDMX

Autor: Alejandro Granados

Género: Nota Informativa

En el proceso electoral de 2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos

El próximo 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una diputación migrante, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publimetro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero electoral explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Votarán personas privadas de su libertad

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso electoral de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las elecciones federales, así como en las elecciones locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del IECM.

No dejes de leer: Congreso de la [CDMX](#) niega licencia a Lía Limón para buscar la jefatura de Gobierno

[IECM](#) pide más de 2 mmdp de presupuesto para 2024

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos para el proceso [electoral](#) de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso [Electoral](#) local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

2023-11-01

## **PARTIDOS POLÍTICOS tendrán +6 MDP como TOPE de GASTO para precampañas para Jefatura de Gobierno CDMX**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El próximo 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una diputación migrante, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publometro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero electoral explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Votarán personas privadas de su libertad

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso electoral de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las elecciones federales, así como en las elecciones locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del IECM.

IECM pide más de 2 mmdp de presupuesto para 2024



El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos para el proceso electoral de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025./Agencias-PUNTOporPUNTO

2023-11-01

## Partidos gastarán más de 6 mdp en precampañas para la jefatura de Gobierno en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Este 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en las que los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una diputación migrante, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publímetro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero electoral explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso electoral de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las elecciones federales, así como en las elecciones locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del IECM.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de

campaña destinados a los partidos políticos para el proceso electoral de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Información de Publimetro.

2023-11-02

## El presupuesto de egresos del IECM para 2024 será de 3 mmdp

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El martes de esta semana el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024. El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

Detalló que de esa cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Informó que el proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, el cual contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las que se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En sesión, el Consejo General tuvo por recibido el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios. Dicho informe especifica que 84 de esos asuntos han concluido: 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto que del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación, y el 2.5% en etapa de resolución. Durante la sesión, el Consejo General también aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/ 1005/ 2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Cotaprep) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, organismo que acompañará los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizara el IECM; además de brindar asesoría, busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

## Prórroga para pagos de vivienda por "Otis"

En apego a lo establecido por el gobierno de México, luego de emitir la declaratoria de emergencia para Guerrero tras el paso del huracán Otis y de la tormenta tropical Max, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) instaló dos módulos de atención en la entidad para apoyar a la población acreditada cuyas viviendas resultaron afectadas por ambos fenómenos. El instituto informó que para contribuir al pronto restablecimiento y recuperación de Acapulco, solicitará a las dependencias suspender los descuentos para el pago de créditos hipotecarios y permitirá una prórroga sin cobro de intereses y actualizaciones por un periodo de cuatro meses, en apoyo a las personas acreditadas.

## Dan protección a compradores de vivienda

Aquí, en la CDMX, con la finalidad de garantizar y proporcionar certeza jurídica a los compradores de vivienda en condominio, por posibles daños estructurales que puedan surgir a futuro y, considerando que, quienes adquieren una propiedad en ese régimen no son peritos especialistas en la materia, el diputado Luis Chávez García, busca generar condiciones y adecuaciones necesarias en la Ley para mantener la calidad de vida de los habitantes y asegurar su patrimonio.

"Lo que se propone es que se alcancen mecanismos que garanticen la reparación de daños que sean sólo regulados por el Código Civil para el Distrito Federal, a efecto de evitar contradicciones y sobre regulación en materia de obligaciones y derechos entre vendedores y compradores de vivienda en condominio", precisó el legislador panista por Tlalpan.

Destacó que en la Ciudad de México hay dos millones 756 mil 319 viviendas particulares habitadas. Según los registros internos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, se cuantifican mil 628 Unidades Habitacionales conformadas por 102 mil 798 viviendas con una población potencial de 349 mil 513 habitantes.

lm0007tri@yahoo.com.mx